

PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO I

1	Unidad de destino: 55-INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA DE CANTABRIA																				
2	Número de expediente: 520/11																				
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CIENTÍFICO Y DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA DE CANTABRIA, EN SU SEDE DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA (2 LOTES) Lote 1: Mobiliario científico para laboratorios de investigación y para la Unidad de Diagnóstico y Evaluación Biológica del IBBTEC Lote 2: Mobiliario de oficina para los despachos de los investigadores y oficinas de gestión y administración del IBBTEC																				
4	Clasificación CPV: 3910000																				
5	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																				
6	Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso: a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 1.327.500,00.-€ (lote 1: 1.121.000,00.-€ y lote 2: 206.500,00.-€) (FINANCIACIÓN. Programa operativo de I+D+I por y para el beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Distribución Anualidades</th> <th style="text-align: center;">Importe Total</th> <th style="text-align: center;">Base Imponible</th> <th style="text-align: center;">I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011 (lote 1)</td> <td style="text-align: right;">1.121.000,00.-€</td> <td style="text-align: right;">950.000,00.-€</td> <td style="text-align: right;">171.000,00.-€</td> </tr> <tr> <td>2011 (lote 2)</td> <td style="text-align: right;">206.500,00.-€</td> <td style="text-align: right;">175.000,00.-€</td> <td style="text-align: right;">31.500,00.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">1.327.500,00.-€</td> <td style="text-align: right;">1.125.000,00.-€</td> <td style="text-align: right;">202.500,00.-€</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> b) Aplicación presupuestaria: 55-INFR-624 y 55-INNC-624 c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2011 (lote 1)	1.121.000,00.-€	950.000,00.-€	171.000,00.-€	2011 (lote 2)	206.500,00.-€	175.000,00.-€	31.500,00.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	1.327.500,00.-€	1.125.000,00.-€	202.500,00.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																		
2011 (lote 1)	1.121.000,00.-€	950.000,00.-€	171.000,00.-€																		
2011 (lote 2)	206.500,00.-€	175.000,00.-€	31.500,00.-€																		
	.-€	.-€	.-€																		
TOTAL	1.327.500,00.-€	1.125.000,00.-€	202.500,00.-€																		



7	<p>Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, IVA excluido:</p> <p>1.125.000,00.-€ (lote 1: 950.000,00.-€y lote 2: 175.000,00.-€)</p>
8	<p>Licitación a la que concurren:</p> <p>PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CIENTÍFICO Y DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA DE CANTABRIA, EN SU SEDE DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA (2 LOTES)</p>
9	<p>Garantía provisional, en su caso: SI <input type="checkbox"/> Importe: NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, razones de su exigencia para este contrato:</p>
10	<p>Habilitación empresarial o profesional:-----</p>
11	<p>Solvencia técnica:</p> <p>1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/></p>
12	<p>Presentación de documentación adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>SOBRE A: Acreditación de las siguientes normativas o equivalentes, debiendo en este caso acreditar los licitadores los certificados de dicha equivalencia. - Para las empresas licitadoras del lote 1: <ul style="list-style-type: none"> o ISO 9001:2008. Certificado sistema de gestión de calidad. o ISO 14.001:2004 Certificado sistema de gestión ambiental. o OHSAS 18.001:2007 Certificado sistema de gestión de seguridad y salud laboral. o Certificado de Mercado C.E. para vitrinas de gases. o Certificado 14.175- 2 y 3:2003 para Vitrinas de Gases. o Certificado 13-150:01 para mesas de laboratorio. Dimensiones, requisitos de seguridad y métodos de ensayo. - Para las empresas licitadoras del Lote 2: certificados medioambientales FSC Y PEFC.</p> <p>SOBRE B: Las empresas licitadoras al suministro del Lote 1 deberán presentar la siguiente documentación junto con la oferta económica: a) Memoria descriptiva de todos y cada uno de los elementos ofertados. b) Mediciones de todos los elementos incluidos en la propuesta para cada uno de los locales ofertados, debiéndose hacer referencia a la situación en los planos. c) Memoria de instalaciones generales y específicas ofertadas. d) Precio unitario de cada uno de los elementos, en el que conste el IVA desglosado.</p> <p>Las empresas licitadoras al suministro del Lote 2 deberán presentar la siguiente documentación junto con la oferta económica: a) Memoria descriptiva de todos y cada uno de los elementos ofertados. b) Mediciones de todos los elementos incluidos en la propuesta para cada uno de los locales ofertados, debiéndose hacer referencia a la situación en los planos. c) Planos de distribución e instalaciones. d) Precio unitario de cada uno de los elementos.</p> <p>Se presentarán además fotografías y muestras del material ofertado. En caso de presentar catálogos generales deberá quedar claramente especificado el material propuesto para tener en cuenta la oferta.</p>



13	<p>Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
14	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p>Para todos los lotes los criterios de valoración son:</p> <p>OFERTA ECONÓMICA (HASTA 7 PUNTOS):</p> <p>Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará, la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada. • 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).</p> <p>- Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado. • 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).</p> <p>AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA AL MÍNIMO EXIGIDO DURANTE 3 AÑOS (HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada año adicional completo se valorará con 1 punto, hasta un máximo de 3 puntos. - En el supuesto de no existir en la oferta ampliación del período de garantía, se valorará con 0 puntos. <p>SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARACTERISTICAS ANALOGAS A LAS INCLUIDAS EN ESTE PROCEDIMIENTO AL PRECIO QUE SE OFERTE EN EL MISMO: (HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por cada año adicional completo a partir de la fecha de formalización del contrato se valorará con 1 punto. - La oferta que no presente esta opción, se valorará con 0 puntos <p>En caso de igualdad de puntuaciones se atenderá a la puntuación obtenida por cada licitador en cada uno de los criterios, de acuerdo con la ponderación y orden de prelación establecidos; si aún así subsistiese el empate se resolverá por sorteo.</p>
15	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Se aplicara el Art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre la oferta económica.</p>



16	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C.</p> <p>VOCALES Vicegerente que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Director del Área de Organización Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria</p> <p>SECRETARIA La Jefa de la Sección de Contratación,</p>
17	<p>Plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de proposiciones (si existe pluralidad de criterios de adjudicación): :</p> <p><input type="checkbox"/> dos meses. <input checked="" type="checkbox"/> 3 meses.</p>
18	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, para cada lote</p> <p><input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria:</p> <p><input type="checkbox"/> Exención por:</p>
19	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización: para ambos lotes será de 1 mes</p>
20	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Por ser el plazo de entrega inferior a un año</p>
21	<p>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,40.-€ por cada 10.-€ del precio del contrato, por cumplimiento defectuoso de la prestación y/o por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones</p>

22	<p>Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:</p> <p><input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> en dinero.</p> <p><input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase.</p> <p><input type="checkbox"/> aplazado.</p>
23	<p>Plazo de garantía: para ambos lotes, será de 4 años a contar desde la fecha del acta de recepción</p>
24	<p>Modificaciones de contrato: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo:</p> <p>Los supuestos en que podrá modificarse el contrato deberán definirse con total concreción por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva y las condiciones deberán precisarse con un detalle suficiente para permitir a los licitadores su valoración a efectos de formular su oferta.</p> <p>Se deberá detallar de manera clara, precisa e inequívoca:</p> <p>a) Condiciones en que podrán hacerse modificaciones:</p> <p>b) Alcance de la modificación:</p> <p>c) Límites de la modificación:</p> <p>d) Porcentaje del precio del contrato al que como máximo puedan afectar:</p>
25	<p>Otros:</p>

